



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La solicitud de la Secretaria de Investigación y Posgrado Dra. Susana Rizzo, entrada por Memo N° 626/16 al Consejo Directivo.

La Resolución N° 351/16, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna de Doctorado Lic. María Gabriela Mendos reúne los requisitos correspondientes para ser beneficiada de la ayuda económica con fondos de Ciencia y Técnica.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar la ayuda económica a la Auxiliar docente inscrita en la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas **MARÍA GABRIELA MENDOS** (DNI. N° 24.690.601)

Art. 2°) Informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

Art. 3°) La rendición será de acuerdo a la normativa establecida por la Secretaría Administrativa de la UNPSJB.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CDFCN. N° 630/16.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.